



Gobierno Regional Junín



## RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 221 - 2020-GRJ/GGR

Huancayo, 09 NOV. 2020

### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

#### VISTOS:

El Reporte N°536-2020-GRJ/ORAF/ORH del 15 de octubre de 2020; Resolución Ejecutiva Regional N°340-2019-GR-JUNIN/GR del 18 de junio de 2019;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los gobiernos regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, con Reporte N° 536-2020-GRJ/ORAF/ORH del 15 de octubre de 2020, del Sub Director Regional de la Oficina de Recursos Humanos, señala que de la evaluación del Curriculum vitae de la Ingeniera Agrónomo Elizabeth Gladys Guerra Caso, se verifica que el profesional propuesto cumple con el perfil para ocupar el cargo de confianza de Directora de la Dirección Regional de Estadística e Información Agraria de la Dirección Regional de Agricultura de acuerdo al Manual de Organización y Funciones – MOF, aprobada con Resolución Directoral Regional de Agricultura N°249-2015-GRJ-DRA/DR, de fecha 13 de noviembre del 2015;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece: *“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”*;

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;



DOC. N°	441132
EXP. N°	2984290



Gobierno Regional Junín



Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 172-2020-GRJ/GR del 24 de julio de 2020, se resuelve DELEGAR al GERENTE GENERAL REGIONAL del GOBIERNO REGIONAL JUNIN la facultad de DESIGNAR a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno Regional Junín, comprendiendo al nivel remunerativo F4 y F5; con excepción de la DELEGACION efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°90-2020-GR/GR del 20 de marzo de 2020;

Contando con la visaciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR** a partir de la fecha a la **Ingeniera Agrónomo Elizabeth Gladys Guerra Caso**, en el cargo de confianza como Directora de la Dirección Regional de Estadística e Información Agraria de la Dirección Regional de Agricultura del Gobierno Regional Junín;

**ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO** a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongán a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENTRÉGUESE Y RECÍBASE**, el inventario general de los bienes y acervo documentario del cargo señalado precedentemente.

**ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a los interesados.

**ARTÍCULO QUINTO. - PUBLÍQUESE**, en el portal institucional del Gobierno Regional Junín la presente resolución, en el día y bajo responsabilidad.

**REGISTRE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO  
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 09 NOV. 2020

Abog. Helen S. Díaz Herrera  
SECRETARIA GENERAL

